



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD



Roberto
Bautista Lozano

Dip. Local Ditto. 13

PLAN DE TRABAJO

LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35, 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 30, 43, 44, Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMAS RELATIVOS, RENDÍ LA FORMAL PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO LOCAL INTEGRANTE DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

SOY ORGULLOSAMENTE ORIGINARIO DE ACATZINGO PUEBLA, MUNICIPIO EN EL QUE HE PARTICIPADO EN LA VIDA PUBLICA DESDE HACE 30 AÑOS, ME DESEMPEÑE COMO TESORERO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE ACATZINGO, PUEBLA DE 1993 A 1996, ASÍ MISMO FUI PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL PERIODO 2008 – 2011, SOY CAMPESINO, AGRICULTOR, TRABAJADOR DEL CAMPO POR LO QUE CONOZCO LAS NECESIDADES DE MI GENTE, CONOZCO LO QUE EL PUEBLO DEMANDA Y NECESITA, LA REGIÓN QUE REPRESENTO CONFORMADA POR NUEVE MUNICIPIOS ESTA CONFORMADA POR AGRICULTORES, TRANSPORTISTAS, COMERCIANTES, INDUSTRIA MANUFACTURA POR LO QUE SERÉ LA VOZ DE CADA UNO DE LOS SECTORES DENTRO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ME CONducIRÉ CONFORME A DERECHO REALIZANDO EL TRABAJO CON APEGO AL MARCO DE LA LEY SOBREPONIENDO EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN.

FUNDAMENTO JURIDICO



A TRAVÉS DEL PRESENTE DARÉ CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE DICIEMBRE EL 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024, TIEMPO QUE COMPRENDE MI CARGO DENTRO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, Y QUE SE SUSTENTA EN LO ESTABLECIDO DENTRO DEL NUMERAL 43 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DONDE SEÑALA EXPRESAMENTE LO SIGUIENTE:

ART. 43 FRACCIÓN I.- RENDIR LA PROTESTA DE LEY, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ASÍ MISMO, PRESENTAR SU PLAN DE TRABAJO EN UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA REFERIDA PROTESTA AL CARGO CONFERIDO

PERIODOS ORDINARIOS

El Congreso del Estado tendrá cada año, tres Periodos Ordinarios de Sesiones en la forma siguiente:

- PRIMER PERIODO: 15 de Septiembre - 15 de Diciembre.
- SEGUNDO PERIODO: 15 de Enero – 15 de Marzo.
- TERCER PERIODO: 15 de Mayo – 15 de Julio.

INTEGRO LAS SIGUIENTES COMISIONE GENERALES Y COMITÉS.

- ***ASUNTOS MUNICIPALES.***
- ***JUVENTUD Y DEPORTE***
- ***CIENCIA Y TECNOLOGÍA.***

LEGISLAR CON ENFOQUE “AGENDA 2030”

ES POR ELLO QUE SE CONTEMPLAN DE MANERA PRIMORDIAL LOS SIGUIENTES EJES RECTORES PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA..

- **TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**
- **AGRICULTURA Y APOYO AL CAMPO**
- **SALUD**
- **EDUCACIÓN DE CALIDAD**
- **SEGURIDAD PUBLICA**

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO Y SATISFACER LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL DISTRITO QUE REPRESENTO.

PROPUESTA DE INICIATIVAS.

REFORMAS A LAS SIGUIENTES LEYES:

- Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla
- Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla
- Ley de Educación del Estado de Puebla
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla
- Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla